



**Desarrollo sostenible  
del territorio**

# **Plan Sectorial**





# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Objetivo de gobernanza</b>	<b>5</b>
<b>Indicadores del eje</b>	<b>6</b>
<b>Proyectos estratégicos</b>	<b>6</b>
<b>Temáticas sectoriales</b>	<b>14</b>
Desarrollo metropolitano	14
Gestión integral del agua	17
Infraestructura para el desarrollo	20
Desarrollo integral de movilidad	23
Protección y gestión ambiental	26
Gestión de ecosistemas y biodiversidad	29
Gobernanza territorial y desarrollo regional	32
Procuración de la justicia ambiental	35
<b>Dependencias sectorizadas al Plan Sectorial de Gestión del Territorio</b>	<b>37</b>
Secretaría de Gestión Integral del Agua	38
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	40
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	42
Secretaría de Transporte	44
Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	46
Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SIAPA	47
Agencia Integral de Regulación de Emisiones	49
Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara	50
Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG	55
Comisión Estatal del Agua de Jalisco	57
Instituto de la Infraestructura Física Educativa	58
Instituto Jalisciense de la Vivienda	59
OPD Bosque La Primavera	60
Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	64
Directorio	66



# Introducción

Las temáticas ligadas a este eje estudian el manejo territorial sustentable y sostenible de la entidad para un desarrollo integral en armonía con el medio ambiente. Para esto se debe impulsar un ordenamiento territorial que maneje de forma integral el agua, y donde se cuiden los ecosistemas y la biodiversidad; además, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el estado, sobre todo en el transporte que requiere la población.

Todos los convenios internacionales sobre desarrollo urbano sostenible —la Nueva Agenda Urbana (resultado de Hábitat 3), el Acuerdo de París (enmarcado en la COP21) y la Agenda 2030—mencionan el protagonismo de los Gobiernos locales y la importancia de la participación activa de la sociedad civil a través de organizaciones sociales, movimientos populares, organizaciones comunitarias o redes académicas por mencionar algunos. Para avanzar en esta perspectiva de amplia participación y evitar que la agenda de desarrollo urbano termine cediendo a las tendencias del centralismo y verticalismo de las políticas públicas, tienen gran importancia las iniciativas que fortalecen la articulación entre los actores reconocidos y la apertura de espacios de diálogo entre estos y los Gobiernos.

El crecimiento poblacional, los cambios en la ocupación del suelo, el deterioro ambiental, el aumento del área urbana y los procesos de transformación económica, política y social que presentan actualmente el Área Metropolitana de Guadalajara, y las localidades conurbadas del estado de Jalisco, hacen necesaria la tarea de actualizar, formular y aplicar programas de ordenamiento ecológico territorial y de desarrollo urbano, así como la Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH por sus siglas en inglés), misma que ha sido definida por la Asociación Mundial del Agua como un proceso que pretende desarrollar y gestionar de forma coordinada el agua, la tierra y los recursos conexos, tratando de maximizar el bienestar social y económico, de una manera equitativa y sin comprometer el nivel de sostenibilidad de los ecosistemas.

## Objetivo de gobernanza

Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.

Todos los convenios internacionales sobre desarrollo urbano sostenible —la Nueva Agenda Urbana (resultado de Hábitat 3), el Acuerdo de París (enmarcado en la COP21) y la Agenda 2030—mencionan el protagonismo de los Gobiernos locales y la importancia de la participación activa de la sociedad civil.

## Indicadores del eje

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
<a href="#">Días que se cumple con la norma de PM10</a>	Días	158	2020	169	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ). Cifras preliminares 2020.
<a href="#">Posición en el Índice de movilidad urbana</a>	Posición	3	2019	1	Descendente	IMCO. Índice de Movilidad Urbana 2019: Barrios mejor conectados para ciudades más equitativas (IMCO, 2019).
<a href="#">Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad IMCO</a>	Posición	4	2021	2	Descendente	IMCO. Índice de Competitividad Estatal. 2021 (IMCO, 2021).

## Proyectos estratégicos

El término “Proyectos estratégicos” identifica una herramienta de intervención, gestión y seguimiento que aspira a mejorar los procesos administrativos, presupuestales y técnicos que conducen a la implementación exitosa de un conjunto de acciones requeridas para la obtención de resultados que se consideran necesarios y/o valiosos.

Los proyectos estratégicos son producto de acuerdos gubernamentales en seguimiento a la estructura orgánica inscrita en el la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo: Dependencias, Coordinaciones Generales Estratégicas y Jefatura de Gabinete resuelven y acuerdan sobre las acciones, programas o intervenciones que requieren el nivel de atención y el tipo de apoyo y seguimiento administrativo y de gestión que reciben los proyectos estratégicos del Gobierno de Jalisco.

**Transporte escolar.** Se trata de un programa que, a través de la gestión con particulares, y de la dotación de apoyos públicos a instituciones educativas, ofrecerá a los estudiantes una alternativa de movilidad segura para trasladarse de sus hogares a los centros de estudio. Con este se pretende facilitar el acceso a la educación y reducir las emisiones contaminantes.

**Participan:** Secretaría de Transporte, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría del Sistema de Asistencia Social e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

**Reconstruimos carreteras en Jalisco.** El Plan de Infraestructura Carretera 2019-2024 consiste en construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales a partir de tres ejes principales: seguridad, conectividad y desarrollo regional. En este plan se invertirán de manera inicial 6 mil 582 MDP, con los que se intervendrá el 100 por ciento de las carreteras de la red estatal, lo que beneficiará a más de 62 millones de personas que anualmente circulan por la red carretera de Jalisco.

**Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Hacienda Pública, y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Infraestructura de salud.** Atender el rezago en la infraestructura y equipamiento de instalaciones del sector salud en el estado, de manera que podamos brindar mayor cobertura y servicio de calidad; priorizando la certificación de las unidades médicas estatales.

**Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Secretaría de Salud.

**Infraestructura social.** Mejorar e incrementar la infraestructura y equipamiento de servicios, como unidades deportivas, centros culturales y espacios públicos, entre otros, los cuales cumplirán con criterios de acceso universal. Con estos proyectos se podrá contribuir a la reconstrucción del tejido social, la apropiación de lo público y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**Participa:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

**Coordinación y gerencia metropolitana.** Estrategia enfocada en el fortalecimiento y ampliación de capacidades del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano (SIDM) del Área Metropolitana de Guadalajara para avanzar hacia un nuevo modelo de Gerencia Metropolitana para los municipios que forman parte del Área Metropolitana de Guadalajara que permita pasar de la planeación a la prestación de servicios públicos a escala de metrópoli en temas como infraestructura vial, movilidad no motorizada, manejo de bosques urbanos y gestión integral de residuos. En las áreas metropolitanas de Ocotlán y Puerto Vallarta, instalar los SIDM que les permita construir instrumentos de planeación territorial, diseñar proyectos para gestión de recursos de impacto metropolitano, así como instalar los mecanismos de decisión de políticas metropolitanas y de participación ciudadana.

**Participan:** Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN); Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

**Mi Pasaje Apoyo Mujeres.** Es un programa enfocado en apoyar a las mujeres del Área Metropolitana de Guadalajara que se encuentran en mayor vulnerabilidad económica, está dirigido a Jefas de familia de 25 hasta 65 años de edad, que tengan un ingreso menor a 10,722.66 pesos mensuales con domicilio en colonia de alta marginación en el Área Metropolitana de Guadalajara. Los beneficios son dos pasajes diarios, válidos de lunes a domingo con vigencia al 28 de diciembre de 2021 y una suscripción sin costo a MiBici.

**Participan:** Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad.

**Mi transporte.** Mi Transporte consiste en la recuperación del transporte público bajo el principio de que es un servicio público antes que un negocio de privados. En ese sentido, para el Área Metropolitana de Guadalajara y las principales ciudades medias, se busca el reordenamiento, reestructuración y regulación del sistema de transporte público del estado para lograr un sistema de calidad, en el que los usuarios encuentren una alternativa de movilidad eficiente, que les permita trasladarse con certeza de tiempo, de manera segura y con una tarifa adecuada para llegar a su destino sin importar la distancia que tengan que recorrer. El programa plantea la regularización y registro de las concesiones; el rediseño de los derroteros; la homologación del sistema de recaudo; la operación de mecanismos de supervisión y monitoreo; el desarrollo de un modelo financiero que permita la renovación de flotas a tecnologías limpias; y la migración a un esquema empresarial por rutas.

**Participan:** Secretaría de Transporte, Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) y Secretaría de la Hacienda Pública.

**Mi transporte masivo (Peribus L3 y L4) Mi Macro Periférico.** Es la apuesta del Gobierno del Estado para ampliar y articular la red de transporte público masivo en el Área Metropolitana de Guadalajara. El objetivo es ofrecer a los habitantes una alternativa de movilidad real, que conecte los diferentes municipios que integran la metrópoli y que esté vinculada a la red de transporte público, así como a otras alternativas de movilidad no motorizada para completar los trayectos. Entre los proyectos se encuentra el desarrollo del proyecto de la Línea 4 de Tren Ligero para atender la deuda histórica de interconexión entre el sur y el centro del Área Metropolitana de Guadalajara.

**Participan:** Secretaría de Transporte, Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales.

**Mi bici.** Es el programa de infraestructura para la movilidad activa que consiste en la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura ciclista, y del plan de fortalecimiento del sistema de bicicleta pública.

**Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

**Sistema Inteligente de Gestión de la Movilidad.** Semaforización inteligente apoyados de componentes tecnológicos; el señalamiento vial que guíe las dinámicas de una manera clara y precisa y esquemas de supervisión y sanción en las zonas con más incidentes viales, o dónde se circula a altas velocidades.

**Participan:** Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad; Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Secretaría de Transporte; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

**Red Jalisco.** Es la estrategia de conectividad que busca garantizar a toda población el derecho constitucional de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a través de una red estatal compartida que nos permitirá ampliar la cobertura de Internet para convertir al estado de Jalisco en el más conectado de México. Bajo este contexto, se plantean 7 objetivos específicos: 1) aumentar la calidad de vida de la población; 2) apropiación del uso de las TIC por parte de la población; 3) aumentar la conectividad de los usuarios; 4) aumentar la cobertura; 5) reducir costos e incrementar la cobertura en regiones que carecen de servicios; 6) promover precios competitivos; y 7) mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones.

**Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Innovación y Coordinación General de Innovación Gubernamental.

**Jalisco reduce.** Creación de la política de gestión integral de residuos bajo el principio base cero. La finalidad es el fortalecimiento de los modelos de gestión del Área Metropolitana de Guadalajara y de las regiones del estado de Jalisco, a través de la implementación de políticas públicas a través de la coordinación y ejecución transversal en los tres órdenes de Gobierno, así como los sistemas y órganos inter-municipales de gestión.

**Participan:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

**Jalisco respira.** Creación de una política integral para la mejora de la calidad del aire, a través de un nuevo modelo de verificación responsable para asegurar que todos los vehículos que transiten en el estado de Jalisco cumplan con la afinación periódica de las unidades y así contribuir a la reducción de contaminantes que éstos emiten. Además, el programa busca erradicar la corrupción a través de un esquema de tecnología homologada y blindada contra la manipulación de los sistemas de medición y control.

**Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de la Hacienda Pública, Coordinación General de Innovación Gubernamental y Secretaría de Seguridad.

**Gestión integral del agua.** Acciones de planeación, rehabilitación y creación de nueva infraestructura, encaminadas a lograr una gestión integral del agua en Jalisco, incluyendo de manera prioritaria el saneamiento, la reutilización de agua residual, la mejora del abastecimiento en el estado y de la infraestructura hidroagrícola.

**Participan:** Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

**Bosques y ecosistemas.** Estrategia para la conservación de la biodiversidad y la capacidad de los ecosistemas que proveen servicios medioambientales, a través de la lucha contra la deforestación y el manejo sustentable de bosques y selvas.

**Participan:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Seguridad y Unidad de Protección Civil y Bomberos.

**Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable.** Creación de instrumentos normativos de ordenamiento territorial y planeación urbana, mediante esquemas efectivos de gobernanza ambiental que consideren las potencialidades de las regiones, áreas metropolitanas y localidades sin menoscabo de los recursos naturales.

**Participan:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

**Paisaje Agavero.** Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco para impulsar la región como un importante polo de desarrollo productivo y destino turístico de interés cultural de nivel nacional e internacional.

**Participan:** Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Costalegre.** Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco para orientar las intervenciones públicas y privadas a través de procesos de participación social y gobernanza, con una visión integral de desarrollo social, económico y territorial plenamente sostenible para la región.

**Participan:** Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Sierra de Tapalpa.** Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco es una iniciativa para impulsar a la región a partir de fomentar la conservación y sostenibilidad del patrimonio, en términos de su valor cultural, ambiental, paisajístico y productivo.

**Participan:** Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Ribera de Chapala.** Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco para promover y fomentar la inversión nacional y extranjera, reposicionar a la Ribera de Chapala como destino turístico recreativo, de descanso y salud, así como de segunda residencia para el mercado local y extranjero principalmente del Área Metropolitana de Guadalajara y de la región del Bajío. **Participan:** Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Sierra Occidental.** Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco para fortalecer el turismo de naturaleza, aprovechando la riqueza forestal de la región e incentivar la inversión nacional y extranjera.

**Participan:** Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Sierra de Mazamitla.** Proyecto Estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco de la llamada Sierra del Tigre como polo de desarrollo el cual busca incentivar la inversión nacional y extranjera en la región.

**Participan:** Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Zona Norte.** Proyecto estratégico para el Desarrollo del Estado de Jalisco que se caracteriza por la conservación de la cultura y de la lengua indígena de la comunidad wixárika en Jalisco.

**Participan:** Despacho del Gobernador, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Electro movilidad.** Tiene el propósito de ampliar las opciones de transporte público en la ciudad, mejorar la calidad en la prestación de este servicio y cumplir con la agenda ambiental del Estado y los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París contra el cambio climático. Es una flota de camiones totalmente eléctricos, concretando así la primera ruta de unidades con estas características en todo México. Mi Transporte Eléctrico, nombre que usará la nueva ruta que a su vez forma parte del Modelo Integrado de Movilidad en el Área Metropolitana de Guadalajara en el que también se incluyen las líneas 1, 2 y 3 de Mi Tren, unidades de Mi Trans, Mi Macro Calzada, próximamente Mi Macro Periférico y el sistema de bicicletas públicas MiBici, funcionará con 38 unidades y tendrá una inversión de 300 millones de pesos (mdp). Otro aspecto novedoso del sistema es que será operada mayoritariamente por mujeres y cubrirá principalmente el norte de la ciudad y las colonias colindantes entre Guadalajara y Tonalá.

**Participan:** Secretaría de Transporte e Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

**Producción sustentable de berries.** Este proyecto busca generar los criterios necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad de manera sustentable, principalmente en la reducción de la generación de residuos de manejo especial (agroplásticos), la reducción en la pérdida de alimento fortaleciendo una economía circular para cada etapa de la producción y en la eficiencia en el uso del agua, además de criterios para la biodiversidad y la reducción de emisiones del sector.

**Participa:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Certificado Tequila Cero Deforestación.** Este certificado es un instrumento para acreditar que los cultivos de agave utilizados para la manufactura de tequila no provienen de terrenos deforestados de 2016 a la fecha. A través de este certificado (marca copropiedad del Gobierno del Estado y el Consejo Regulador del Tequila) se da fe del cumplimiento del protocolo de tequila libre de deforestación que contempla el mapa de elegibilidad para cultivos de agave publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

**Participa:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Certificado Aguacate Cero Deforestación.** Se busca implementar un certificado para aguacate libre de deforestación con una línea base de 2016. De la mano con la ONG internacional Rainforest Alliance, quienes cuentan con un protocolo para certificar este cultivo y con quien se tiene un convenio firmado en el que participan la ONG, SADER y SEMADET, se busca impulsar el certificado en Jalisco como una medida de contención a la deforestación ocasionada por el sector aguacatero, lo que cada vez es más solicitado por el mercado internacional (europeo y japonés), por lo que además de ser clave para la protección de nuestros bosques, también le brindará una mayor competitividad al aguacate jalisciense en el mercado internacional.

**Participa:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**Sistemas de Captación de Agua de Lluvia.** Este programa busca construir una infraestructura descentralizada de Sistemas de Captación de Agua Pluvial, creando así un modelo de abastecimiento y uso de agua, que apueste por una sana relación con los ciclos y la disponibilidad natural del agua, lo que incrementa la resiliencia de poblaciones vulnerables ante las variaciones en el abasto, las cuales se han vuelto más frecuentes y extremas a consecuencia del cambio climático.

**Participan:** Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

## Temáticas sectoriales

# Desarrollo metropolitano

### Presentación diagnóstica

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) establece que el Desarrollo Metropolitano implica la planeación, regulación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y servicios en áreas metropolitanas (DOF, 2019). Debido a la extensión y complejidad de estas unidades territoriales, en este proceso es necesario que participen, de manera coordinada y siguiendo una lógica de concurrencia en las materias de interés metropolitano, los tres órdenes de gobierno de acuerdo a sus atribuciones.

En Jalisco existen cinco áreas metropolitanas: la de Guadalajara, Del Sur, Autlán, Ocotlán y Vallarta, y entre ellas hay una gran diferencia en el nivel de consolidación. El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) es la única en donde se han constituido las cuatro instancias de coordinación señaladas por el marco legal y que posee un Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano. Además, no todas las áreas metropolitanas cuentan con la declaratoria de área debidamente publicada por el Congreso del Estado, como el caso del Área Metropolitana de Ocotlán y Vallarta. Esta declaratoria es un paso fundamental en la consolidación institucional.

La magnitud de las cifras revela escalas polarizadas. El AMG tiene una población 11.4 veces mayor al Área Metropolitana de Vallarta y 54.9 veces mayor a la del Área Metropolitana de Autlán. Por otra parte, las tasas de crecimiento siguen tendencias distintas. Primero, el promedio de la tasa de crecimiento interanual de la superficie urbana del AMG entre 1990 y 2015 se ubica en torno al 3%; mientras que la del Área Metropolitana de Ocotlán tiene un valor de 1.3%; Puerto Vallarta, de 1.9%; Del Sur, 0.9%, y Autlán, 2%. Luego, respecto al crecimiento poblacional, el AMG se ha mantenido con un valor sustancialmente mayor al del resto de las áreas metropolitanas con un promedio de tasa interanual entre 1990 y 2015 de 1.94%, frente a valores de 1.48%, 1.08% y 0.87% de las áreas metropolitanas de Ocotlán, Del Sur y Autlán respectivamente. En este indicador, el Área Metropolitana de Puerto Vallarta es la excepción, ya que su promedio de tasa de crecimiento poblacional interanual entre 1990 y 2015 es de 4.61%.

Respecto a la densidad urbana de las cinco áreas metropolitanas analizadas, se observa que mientras la densidad urbana del AMG disminuye notablemente (lo que apunta a un desarrollo disperso y fragmentado), el del resto de las áreas metropolitanas se mantiene

estable, o incluso aumenta, teniendo en todos los casos una densidad menor.

En las Áreas Metropolitanas de Ocotlán y de Vallarta es donde se requieren mayores esfuerzos para enfrentar las causas estructurales de la desigualdad, tales como la baja eficacia distributiva, la priorización de las acciones gubernamentales en zonas ya de por sí favorecidas, el crecimiento informal de la ciudad o la orientación preponderante de la economía a los mercados internacionales (Imeplan, 2016).

Es preciso mencionar que, si bien hay una polarización entre el AMG y el resto de las áreas metropolitanas de Jalisco, esto no implica que haya dos formas de abordar el desarrollo metropolitano. Sin embargo, es fundamental entender que cada área metropolitana tiene particularidades a las que se tiene que responder desde la especificidad.

## Objetivos y resultados

### Objetivo Sectorial

Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del estado.

### Resultados específicos

1. Todas las áreas metropolitanas legalmente constituidas del estado han instalado las instancias y órganos auxiliares de coordinación metropolitana.
2. El marco legal e institucional del desarrollo metropolitano se construye con una visión integral.
3. La planeación, coordinación e implementación de acciones de desarrollo metropolitano se llevan a cabo con el presupuesto e impulso adecuado del Gobierno del Estado.
4. Las instancias de planeación municipales, estatales y metropolitanas aumentan su nivel de vinculación.
5. La sistematización y actualización de la información necesaria para la planeación del desarrollo metropolitano se incrementa considerablemente.
6. Los municipios que conforman una misma área metropolitana disminuyen su desigualdad de desarrollo metropolitano.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
<a href="#">Áreas Metropolitanas con todas las instancias de Coordinación Metropolitanas Instaladas</a>	Áreas Metropolitanas	1	2020	5	Ascendente	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, 2020.
<a href="#">Instrumentos, planes y programas de planeación metropolitana elaborados</a>	Instrumentos	2	2020	16	Ascendente	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo de las Áreas Metropolitanas Existentes, 2020.
<a href="#">Número de rutas troncales dictaminadas y operando bajo los criterios del programa general de transporte</a>	Rutas	18	2020	19	Ascendente	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). Cifras preliminares a diciembre de 2020.
<a href="#">Posición de Guadalajara en el Índice de Competitividad Urbana, IMCO</a>	Posición	7	2020	6	Descendente	IMCO; Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. 2020, con datos de 2018 (IMCO, 2020).

### Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Objetivo Sectorial	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del estado.	<p><b>Objetivo 2.5.</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p> <p><b>Objetivo 2.8.</b> Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p> <p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Objetivo 17.</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>

# Gestión integral del agua

## Presentación diagnóstica

Una gestión integral del agua implica lograr que el manejo de los recursos hídricos se dé bajo claros criterios de sustentabilidad y sostenibilidad con la coordinación y corresponsabilidad con todos los órdenes de gobierno y de la sociedad organizada. Sin embargo, esto supone retos importantes a superar, como son: el crecimiento acelerado de la población en las zonas urbanas, la inadecuada planeación de la infraestructura hidráulica, las grandes y costosas obras, la falta de modernización de algunos sistemas de distribución, el uso inadecuado del agua y la ineficiente regulación y responsabilidad social para el control de vertidos contaminantes hacia los cuerpos de agua superficiales y subterráneos. Todo lo anterior impide que se lleve a cabo el abasto suficiente, la distribución uniforme y se garantice la calidad y cantidad del agua para el estado de Jalisco.

Hablando de cobertura de agua potable, con base en cálculos con cifras de INEGI, Jalisco alcanzó el 95.28% en 2018, mientras que el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), en donde se concentra el 65% de tomas de agua potable, logró una cobertura superior al 93%. Al interior del Estado, los municipios con menor cobertura en el servicio de agua potable fueron Villa Guerrero, con 73.27%; Cuquío, con 73.86%; Santa María del Oro, con 75.90%, e Ixtlahuacán del Río, con 76.39%. Cabe destacar que más del 50% del suministro de agua actual del AMG proviene del Lago de Chapala, y el resto del sistema de pozos operados por el SIAPA, de otros pozos operados por los municipios u organismos concesionados de carácter privado. Desde hace 25 años que no se han incorporado nuevas fuentes importantes de abastecimiento de agua potable para la ciudad, lo que ha generado un déficit de 3 m<sup>3</sup>/s en el suministro para cubrir las necesidades de la población.

Existen en Jalisco 74 sistemas de potabilización con una capacidad instalada de 22,521 l/s. No obstante, 35 se encuentran fuera de operación, debido principalmente a la falta de mantenimiento y de recursos económicos; una opera parcialmente sólo en época de lluvias; una más se encuentra en construcción, y 37 operan adecuadamente.

De acuerdo a datos del INEGI al año 2018, el AMG cuenta con la mayor cobertura de alcantarillado<sup>1</sup> con más del 96%. Por otra parte, las regiones con menor cobertura son la Norte y Costa Sur. A nivel municipal están San Cristóbal de la Barranca, con 32.34%; La Huerta,

<sup>1</sup> Cabe mencionar que el servicio de alcantarillado tiene su origen con cifras del INEGI en las cuales se considera servicio de drenaje conectado a la red pública, fosa séptica, barranca o grieta y río o lago.

con 36.27%; Cabo Corrientes, con 36.86%, y Cuautitlán de García Barragán, con 42.74%.

Respecto al nivel de aguas residuales tratadas en el estado, el inventario al 2018 conforme a la Comisión Estatal del Agua reporta la existencia de 219 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR); con dicha infraestructura, el nivel de saneamiento es de apenas 59.5%. Cabe señalar que, de los 125 municipios, prácticamente el 50% (62 municipios) no cuenta con saneamiento de sus aguas. Esto ha generado, a través de los años, problemas de carácter ambiental y de salud para los habitantes, así como la contaminación acelerada de ríos, lagos y de los mantos acuíferos subterráneos.

## Objetivos y resultados

### Objetivo Sectorial

Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.

### Resultados específicos

1. Mantenimiento preventivo oportuno y renovación de la infraestructura hidráulica existente, que incorpora la modernización tecnológica y las ampliaciones necesarias.
2. Adecuada cobertura de los servicios de agua a la población por contar con la infraestructura necesaria.
3. Disponibilidad y abastecimiento continuo de las fuentes de suministro de agua.
4. Responsabilidad ambiental de todas las partes que utilizamos el agua y sistemas de tratamiento operados adecuadamente con el mínimo impacto ecológico.
5. Acceso equitativo al agua, con base en una normatividad adecuada, campañas de cultura del agua, e infraestructura hídrica necesaria que disminuya los riesgos de los factores naturales y geográficos.
6. Uso eficiente del recurso hídrico en las actividades de uso doméstico, industrial y agrícola.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
<a href="#">Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma</a>	Plantas de tratamiento	63	2020	95	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.
<a href="#">Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable</a>	Porcentaje	95.70	2019	97.12	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco, 2019.
<a href="#">Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en todo el estado</a>	Porcentaje	92.60	2019	95.18	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco, 2019.

## Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Objetivo Sectorial	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.	<p><b>Objetivo 2.6</b> Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas</p> <p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollo sostenible</p>	<b>Objetivo 6.</b> Agua limpia y saneamiento

# Infraestructura para el desarrollo

## Presentación diagnóstica

En materia de infraestructura, resulta claro que los esfuerzos de los entes gubernamentales, ante el escenario de escasez de recursos presupuestales, debe enfocarse en aquellos factores que resultan determinantes para asegurar un crecimiento armónico y equitativo para toda la población.

Respecto al tema educativo, de acuerdo a cifras del INEGI (2015a), en Jalisco existe una población en edad escolar de 2'198,156 niños y jóvenes; sin embargo, asisten a la escuela sólo 1'842,157, lo que significa una cobertura escolar del 83.8%. Los inmuebles destinados para tal fin son 7,116 distribuidos en los diferentes niveles educativos, y se calcula que el 48% de estos presentan una antigüedad mayor a 30 años de uso, es decir que técnicamente cumplieron ya su vida útil, razón por la cual se requiere desde el incremento de la cobertura de espacios educativos, hasta la rehabilitación y conservación de los planteles existentes.

El estado cuenta con 398,264<sup>2</sup> m<sup>2</sup> de construcción de infraestructura en salud, de los cuales el 27.85% corresponde a los 152 centros de salud y dos hospitales comunitarios situados en catorce municipios del área metropolitana ampliada de Guadalajara, y el restante 72.14% a 431 centros de salud y 28 hospitales de diversas tipologías que están dispersos en los 111 municipios del interior del estado. La edad promedio de las unidades médicas se calcula en 39.7 años. A pesar de que en todas las regiones de Jalisco se cuenta con un número importante de establecimientos para la atención de la salud de todo el sector, la infraestructura física suele ser obsoleta e insegura, poco funcional y estar en malas condiciones, en especial los espacios donde la población recibe los servicios.

Por su parte, la red carretera del estado tiene una longitud total de 6,616 km, y 599 km de autopista de cuota. En conjunto, la red presenta 1,547 km (35%) en estado crítico, 1,989 km (45%) en estado regular-malo y 884 km (20%) en estado aceptable. Entre las regiones que muestran problemáticas de deterioro, o en su caso de conectividad, se ubicaron tramos carreteros en: Ciénega, Altos Sur, Altos Norte, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Valles, Norte, Centro. La prevalencia de esta problemática reduce sensiblemente el potencial de desarrollo de las regiones.

2

No se consideran los hospitales públicos de mayor capacidad resolutoria del Gobierno del Estado ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

La red de vialidades regionales y primarias en el AMG tiene una extensión de 1,502.53 km de largo y cruza un total de trece municipios (POTMet, 2015). La función del sistema vial primario es articular la movilidad de la población dentro de la metrópoli, conectándose con el sistema regional que integra otras ciudades. El estado también cuenta con una red ferroviaria de 1,472 km y con dos aeropuertos internacionales, el Puerto Vallarta y el de Guadalajara Miguel Hidalgo y Costilla, el de mayor relevancia (POTMet, 2015). En relación al transporte en el AMG, se realizan más de doce millones de viajes; de ellos, el 36% son en transporte público, 24% en transporte privado y 40% en transporte no motorizado (Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, 2018). El sistema de transporte presenta serias deficiencias no acordes al crecimiento de la mancha urbana, situación que provoca el aumento de la motorización de vehículos privados, lo que vuelve insuficiente la infraestructura y aumenta la congestión vial.

El estado presenta un rezago habitacional. Con base en cifras del INEGI (2015b), existen 2'058,775 viviendas particulares habitadas, de las cuales solo el 57.13% de sus inquilinos son sus propietarios; el 26.79% de las viviendas son alquiladas, y el 14.33%, prestadas. Las viviendas habitadas propias ascienden a 1'176,156; el 38.98% de estas se obtuvo mediante compra y el 20.92%, mediante construcción particular. En este contexto, es necesario que se generen las condiciones propicias para que el sector consolide su reactivación y responda de manera ordenada y sustentable a las necesidades de vivienda de la población.

## Objetivos y resultados

Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.

### Resultados específicos

1. Las y los habitantes de los municipios de Jalisco se benefician del incremento de inversión en infraestructura proveniente de recursos públicos.
2. La población de estudiantes de nivel básico de Jalisco cuentan con centros educativos con instalaciones renovadas y adecuadas para su desarrollo y formación.
3. Los centros de servicios de salud estatales tienen instalaciones renovadas y modernizadas para beneficio de las y los habitantes que utilizan los servicios públicos de salud estatal en Jalisco.
4. La red carretera estatal es amplia, segura y tiene una alta conectividad para impulsar el desarrollo regional de Jalisco.
5. Los municipios de Jalisco cuentan con infraestructura de internet gratuito a lo largo del territorio para disminuir la brecha digital y para mejorar la competitividad del estado y sus regiones.

6. La población del AMG cuenta con infraestructura y equipamiento urbano para ampliar y mejorar los servicios de movilidad integral.
7. Los municipios con mayor densidad de vivienda, tienen un incremento en la inversión de obras sociales y en espacios públicos en torno al transporte.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
<a href="#">Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos</a>	Kilómetros	4,492,98	2020	4,620,00	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares 2020.
<a href="#">Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco</a>	Obras	312	2020	340	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares 2020.
<a href="#">Obras de infraestructura concluidas y en operación con impacto metropolitano</a>	Obras	6	2020	7	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares 2020.
<a href="#">Posición en el Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal</a>	Posición	8	2018	5	Descendente	Instituto Mexicano para la Competitividad, (IMCO, 2018).

### Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Objetivo Sectorial	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.	<p><b>Objetivo 2.7</b> Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p> <p><b>Objetivo 3.6</b> Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Objetivo 9.</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p> <p><b>Objetivo 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.</p>

# Desarrollo integral de movilidad

## Presentación diagnóstica

La movilidad se refiere a una necesidad común de desplazarse para acceder a bienes y servicios. En ese sentido, el transporte público es el modo a través del cual el Estado garantiza que sus habitantes puedan trasladarse, particularmente en entornos dispersos. El servicio de transporte es un componente que ayuda a reducir la desigualdad en su población y permite integrar a las personas a su comunidad.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se registraron en 2017 en Jalisco 3'605,557 vehículos de motor incluyendo automóviles, motocicletas, camiones y transporte de carga y de pasajeros, de los cuales casi el 60% corresponden a automóviles. De 1980 a 2017 se ha tenido un incremento de 942% en este rubro, lo que ha ocasionado un grave problema de congestión vial (existe un vehículo por cada dos habitantes), que a su vez desencadena una situación de alta contaminación del aire, lo que atenta contra el derecho humano fundamental a respirar aire puro. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial estimó para el año 2015 que, en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), la emisión de CO<sub>2</sub> anual de vehículos particulares de gasolina y diesel fue de 45'566,592 toneladas, mientras que en el resto Jalisco fue de 76'727,247 toneladas, lo que ha provocado problemas de salud y pérdidas en la calidad de vida.

La oferta de transporte público masivo en el estado muestra una presencia importante, más no suficiente, pues traslada a 460,182 pasajeros diariamente en el AMG, principalmente en tren ligero, que mueve a 283,945 pasajeros (MIDE, 2018). Para el Gobierno del Estado, la situación actual en la que se brinda el servicio público de transporte colectivo representa incertidumbre jurídica, ya que se desconoce con exactitud el número real de unidades con las que se brinda el servicio público. Se tiene un registro de 5,007 unidades, por lo que se estima que de ese tamaño es el parque vehicular destinado a tal fin. Por otra parte, durante el año 2018 se registraron 26,432 sanciones al transporte público detectadas a través de la supervisión, situación que derivó en la detención de 1,320 vehículos. Sin embargo, se deben reforzar el monitoreo y la supervisión, ya que la corrupción se ha convertido en un hábito y las supervisiones se han realizado de manera inadecuada, principalmente por atender a intereses particulares.

Para evitar la siniestralidad vial, dos prácticas han sido exitosas: la implementación del programa de control de velocidad mediante sistemas electrónicos de detección de velocidad, y el programa Salvando Vidas enfocado en el consumo de alcohol y su mezcla con

el volante. Ambos casos han contribuido a disminuir las muertes en hechos de tránsito en el AMG: con base en datos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), las muertes por alcohol pasaron de 175 en el año 2012 a 46 en 2018. Si bien estas dos prácticas han tenido éxito, falta abordar la problemática de la seguridad vial con una política integral con el enfoque del sistema seguro (enfoque visión cero).

Actualmente, la red del sistema de transporte público en el AMG carece de una estrategia integral de mejora. Proyectos como el modelo ruta-empresa y el sistema de prepago han quedado incompletos en su ejecución, por lo que prevalece de manera generalizada la baja calidad del servicio e inseguridad para el usuario. Esta falta de planeación estratégica y del diseño de operación del Sistema Integrado de Transporte Público ha provocado transbordos sin infraestructura especial, reducción de kilómetros, pero no de tiempos, completa falta de consideración a las necesidades de los usuarios y negligencia en programas de supervisión, por lo que esta situación se ha convertido en un problema crónico.

## Objetivos y resultados

### Objetivo Sectorial

Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

### Resultados específicos

1. Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.
2. Operación de un sistema integrado eficiente y accesible de transporte público en el Estado, para ampliar la cobertura, mejorar su articulación y calidad del servicio brindado.
3. Regulación de un sistema de taxis en todas sus modalidades y redes de transporte que garantice la calidad y la seguridad de la población.
4. Se reducen en Jalisco las muertes y lesiones por siniestros de tránsito.
5. Se incrementa en Jalisco la oferta de alternativas de movilidad sustentable.
6. Los dispositivos de control de tránsito contribuyen a la mejora de la seguridad vial.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas y metropolitanas	Kilómetros	25391	2020	384.28	Ascendente	Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad, Cifras preliminares 2020.
Porcentaje de modernización del transporte público	Porcentaje	40	2020	100	Ascendente	Secretaría de Transporte. Gobierno de Jalisco, Cifras preliminares 2020.
Viajes de pasajeros en Tren Ligero	Millones de viajes de pasajeros	74.25	2020	121.80	Ascendente	Gerencia de Operación de Tren Ligero/Sistema de Tren Eléctrico Urbano. Cifras preliminares 2020.
Víctimas mortales relacionadas con el transporte público	Personas	25	2020	23	Descendente	Reportes de accidentes viales en donde participaron unidades de transporte público de la Dirección General Jurídica de la Secretaría del Transporte y cotejada con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Cifras preliminares a diciembre de 2020.

## Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Objetivo Sectorial	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.	<p>Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p> <p>Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p>Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.</p>	<p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.</p>

# Protección y gestión ambiental

## Presentación diagnóstica

Actualmente, Jalisco demanda sistemas de gestión integral, sostenibles y adaptados a los procesos productivos y sociales del estado, sistemas que solucionen y reviertan los problemas ambientales y generen una cultura de prevención de la contaminación para crear bienestar en las comunidades y evitar la degradación de los ecosistemas.

Uno de los principales desafíos que se tienen en Jalisco es fortalecer la gestión y manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU) y de manejo especial (RME) producidos por las actividades cotidianas de la población y por los sectores comerciales, industriales y de servicios. A nivel nacional, Jalisco ocupa el tercer lugar en generación de residuos sólidos urbanos y, junto con la Ciudad de México y el Estado de México, genera 33% del total de desechos del país (Meléndez, 2013). Asimismo, la disposición final de estos residuos produjo el 2.22 % (3,615 Gg CO<sub>2</sub>e) de las emisiones totales de gases de efecto invernadero estimadas en Jalisco en 2014 (SEMADET, 2018). En promedio, la generación de los residuos es de 4,759.921 toneladas diarias.

En materia de contaminación atmosférica, la gestión de la calidad del aire en las ciudades jaliscienses no ha contado con mecanismos eficaces de coordinación intersectorial e intergubernamental. Es preocupante que el Área Metropolitana de Guadalajara sea una de las más contaminadas de México, con consecuencias importantes en la salud de la población, como el aumento de la mortalidad prematura causada por las enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

El impacto ambiental que provocamos como sociedad nos ha llevado a una condición alarmante sobre la capacidad de recuperación de los recursos naturales de nuestro planeta. El incremento en los niveles de contaminación, los incendios forestales, la quema de combustible en el proceso, la fragmentación y deterioro del suelo por acidificación por el uso de fertilizantes artificiales, también aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de hábitat para la biodiversidad.

De acuerdo con INEGI (2015), los sectores económicos que presentan mayor impacto ambiental en consumo de agua, energía eléctrica y combustible en Jalisco son: sector turismo (hoteles y restaurantes); industria alimentaria (industria de la bebida y el tabaco, producción de almidones, aceites y grasas vegetales y elaboración de leche y productos lácteos); minería (minerales metálicos y no metálicos); suministro de agua y suministro de gas por ductos al

consumidor final, sector educativo y transporte (foráneo de pasajeros, foráneo de carga general y foráneo de carga especializada). Dichos sectores requieren incentivos fiscales verdes donde el beneficio por reducción del impacto ambiental sea mayor que la pérdida marginal de recaudación (Berger et ál., 2017).

## Objetivos y resultados

### Objetivo Sectorial

Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.

### Resultados específicos

1. Marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental consolidado y con mayores niveles de cumplimiento.
2. Mecanismos e instrumentos para la protección y gestión ambiental ejecutados con eficiencia y recursos suficientes.
3. Capacidades institucionales fortalecidas y consolidadas, con dinámicas para la prevención y adecuada gestión socioambiental.
4. Gestión integral de los residuos con enfoque en la economía circular y producción y consumo responsables.
5. Prácticas sustentables y de economía circular consolidadas y en aumento en los procesos de producción y prestación de servicios en sectores de la economía estatal.
6. Disminución de la contaminación del agua, del aire y del territorio, mediante colaboración y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
<a href="#">Días que se cumple con la norma al O3</a>	Días	305	2020	309	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ). Cifras preliminares 2020.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
<a href="#">Porcentaje de municipios del estado de Jalisco que depositan sus RSU en rellenos sanitarios conforme a la NOM-083-Sermamat-2003</a>	Porcentaje	37.00	2020	45.60	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Registro de seguimientos de regularización de la Coordinación General de Gestión Integral de Residuos. Cifras preliminares 2020.
<a href="#">Porcentaje de vehículos aprobados en verificación de emisiones</a>	Porcentaje	0.13	2020	66.00	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Sistema de Información Operativa de Control de Emisiones (SIOCE). 2020.

### Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Objetivo Sectorial	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.	<p><b>Objetivo 2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales</p> <p><b>Objetivo 3.3</b> Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad</p> <p><b>Objetivo 3.10</b> Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población</p> <p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollo sostenible</p>	<p><b>Objetivo 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p><b>Objetivo 12.</b> Producción y consumo responsables</p> <p><b>Objetivo 15.</b> Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.</p>

# Gestión de ecosistemas y biodiversidad

## Presentación diagnóstica

En Jalisco, el manejo sustentable de los ecosistemas es un aspecto prioritario para la provisión de servicios ambientales, la conservación de la biodiversidad y en general para el desarrollo social y económico. Es primordial la vinculación entre el aprovechamiento sustentable, la recuperación y el mantenimiento de los ecosistemas y servicios ambientales con el desarrollo social y económico de las comunidades locales y sus regiones (Ceiba, 2012).

Jalisco tiene más de 5.4 millones de hectáreas de superficie forestal, lo que equivale al 68.7% del área total de la entidad, en la que destaca la superficie de bosques, con 2.4 millones de hectáreas, y la de selvas, con 1.8 millones de hectáreas (IIEG, 2018). En el periodo de 1993 a 2012, Jalisco perdió 522,031 hectáreas de bosques y selvas, siendo el periodo 2002 a 2007 cuando se presentó la deforestación más elevada, con 48,618 ha/año, lo que colocó al estado en ese periodo con una tasa de deforestación de 3.20% anual, mayor al promedio del resto del país (2.3% anual). En este mismo lapso, la superficie de bosques y selvas que sufrieron algún nivel de degradación sumaron un total de 493,536 hectáreas. Es en la región de costa del estado, donde se encuentra la mayor parte de la superficie de bosques, durante 1993-2002 la deforestación fue predominantemente causada por la conversión a pastizales (73%), mientras que en el periodo 2002-2007 el destino de las tierras deforestadas estuvo dividido entre los sectores agrícola y pecuario (CONAFOR, 2016).

Jalisco ocupa el sexto lugar a nivel nacional en aprovechamientos maderables, con un promedio de producción de 2007 a 2016 de 335,705 m<sup>3</sup> en rollo aprovechados y de 727,778 m<sup>3</sup> en rollo autorizados; el valor estimado de la producción para 2016 fue de 248'964,859 millones de pesos (SEMARNAT, 2016). Se ha observado una tendencia de deterioro de los servicios ambientales de Jalisco debido a que se priorizan los recursos que tienen un valor de uso mientras que la biodiversidad se clasifica como un recurso sin valor, las áreas silvestres son consideradas espacios ociosos que no generan riqueza y se otorgan autorizaciones para cambiar el uso de suelo sin una evaluación previa de la pérdida de biodiversidad y el impacto en los ecosistemas y sus servicios (Curiel y Garibay-Chávez, 2017).

Históricamente, Jalisco es uno de los diez estados a nivel nacional con mayor número de incendios forestales y superficie afectada, y ha alcanzado los primeros lugares en los últimos tres años (CONAFOR, 2016). Aunado a la problemática y amplia variedad de ecosistemas, es

tercer lugar a nivel nacional de incidencias, y cuarto en hectáreas de afectación anual por incendios. Jalisco se mantiene como una entidad de gran importancia en el sector forestal; sin embargo, y a pesar de estar en sexto lugar nacional en producción, aún le falta mucho para alcanzar un desarrollo forestal sustentable y un equilibrio en la conservación de la biodiversidad dentro del sector.

Jalisco es uno de los estados de mayor complejidad ecológica e importancia para la conservación de la biodiversidad nacional, por lo que se encuentra dentro de los seis estados más biodiversos en el país. Sus ecosistemas y biodiversidad están representados en 29 áreas naturales protegidas (ANP) que en conjunto suman 876,179 hectáreas; sin embargo, la mayoría de ellas no cuentan con los medios para ser gestionadas adecuadamente (CONABIO y SEMADET, 2017).

## Objetivos y resultados

### Objetivo Sectorial

Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.

### Resultados específicos

1. La biodiversidad y servicios ambientales del estado han disminuido sus tendencias de pérdida y/o degradación.
2. La población en el estado cuenta con instrumentos y herramientas para el fomento y fortalecimiento de una educación y cultura ambiental.
3. La tasa de crecimiento de superficie deforestada y/o degradada disminuye significativamente.
4. Los sistemas agropecuarios y forestales cuentan con una adecuada gestión del fuego.
5. El cambio de uso de suelo en el territorio Jalisciense se realiza bajo el cumplimiento de la normativa correspondiente y lineamientos de conservación de ecosistemas.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Hectáreas deforestadas a nivel estatal	Hectáreas	18,300	2020	17,385	Descendente	SEMADET-CONAFOR con asesoría técnica de distintas agencias nacionales e internacionales especializadas en temas forestales, 2020.
Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable, para la preservación del capital natural y la biodiversidad	Porcentaje	374	2020	750	Ascendente	Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Especies Prioritarias. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco, 2020.
Promedio de hectáreas afectadas por evento de Incendios forestales	Hectáreas	117	2020	65	Descendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Comisión Nacional Forestal. 2020.

## Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Objetivo Sectorial	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.	<p><b>Objetivo 2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p> <p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Objetivo 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p><b>Objetivo 12.</b> Producción y consumo responsables.</p>

# Gobernanza territorial y desarrollo regional

## Presentación diagnóstica

La gobernanza ambiental implica el diseño y la implementación de políticas públicas en favor del medio ambiente. Esto se genera a partir de un complejo proceso de interacción entre intereses diversos, incluidos los de las poblaciones locales, y determina la forma y las modalidades concretas para tomar decisiones (Brenner y Vargas del Río, 2010), asignar recursos y ejercer control y coordinación en materia de política ambiental.

El mejor ejemplo de gobernanza territorial aplicado en Jalisco es el de las Juntas Intermunicipales para el Medio Ambiente (JIMA), organismos públicos descentralizados de carácter multivocacional, cuyas principales acciones son: el ordenamiento ecológico del territorio; identificación de los impactos ambientales en su territorio; restauración ecológica; creación y manejo de Áreas Naturales Protegidas, entre otras. Actualmente existen ocho JIMA en el Estado: Río Ayuquila (JIRA), Sierra Occidental y Costa (JISOC), Río Coahuayana (JIRCO), Costa Sur (JICOSUR), Altos Sur (JIAS), Lago de Chapala (AIPROMADES), Región Valles (JIMAV) y Región Norte (JINOR), en las que en suma se cuenta con 88 municipios asociados. Las JIMA han representado una gran oportunidad de implementación de políticas públicas de gestión integral del territorio y sus recursos naturales, con exitosos resultados por la regionalización de sus iniciativas y el partir desde las problemáticas y fortalezas locales.

Jalisco tiene un gran potencial de desarrollo y a su vez un gran reto, ya que la entidad está dentro de las cinco más vulnerables ante los posibles efectos del cambio climático (INECC, 2006). Los diagnósticos, programas y planes de desarrollo y ordenamiento del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN 2015a, 2015b, 2016), las estrategias de conservación y estudios de estado sobre la biodiversidad de Jalisco (CONABIO y SEMADET, 2017) y el libro Guadalajara Metropolitana. Prosperidad Urbana: oportunidades y propuestas (ONU-HABITAT, 2017) son valiosos ejercicios recientes que analizan el problema fundamental de la sustentabilidad y abordan su magnitud y complejidad.

En el estado de Jalisco se han hecho diversas aproximaciones al estudio y mapeo de la conflictividad socioambiental, con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre sus impactos a nivel cuantitativo y cualitativo. De acuerdo con el Atlas de Justicia Ambiental (EJAtlas, por sus siglas en inglés), existen en México 95 conflictos sociales derivados de problemas ambientales, de los cuales cinco

están localizados en Jalisco (dos relacionados con gestión del agua, y los restantes con construcción de infraestructuras, conflictos industriales y manejo de residuos) (EJAtlas, s.f.). Por su parte, el Observatorio Socio-ambiental (OSA) de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y del Centro de Ciencias de la Complejidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) identifica 352 conflictos socioambientales a lo largo del territorio nacional, de los cuales 16 se encuentran en Jalisco, distribuidos en las regiones Norte (2), Altos Sur (1), Ciénega (1), Sierra de Amula (1), Costa Sur (3) y el Área Metropolitana de Guadalajara (8), vinculados principalmente a contaminación del agua, del suelo, proyectos de infraestructura y manejo de residuos.

El éxito de las acciones y políticas en este ámbito dependerá en gran medida del reconocimiento de nuestra interdependencia con los valores ambientales y recursos naturales, aunque también de la capacidad de proponer, convenir y concertar las acciones concurrentes, así como de la gestión para contar con los instrumentos de planeación y normatividad que faciliten la coordinación, la colaboración y la construcción de una visión común.

## Objetivos y resultados

### Objetivo Sectorial

Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.

### Resultados específicos

1. Los recursos naturales y servicios ambientales al interior del Estado son justamente valorados económica, social y ambientalmente.
2. Las actividades económicas en el territorio del Estado se desarrollan de manera ambientalmente responsable.
3. La perspectiva de sustentabilidad se encuentra consolidada e implementada en la gobernanza territorial del estado.
4. Incremento de la superficie con cambio de suelo bajo autorización y reglamentación adecuada sujeta al ordenamiento territorial.
5. El desarrollo en el estado permea de manera equitativa en el territorio.
6. Transversalidad en la visión y gestión de territorio entre los diferentes niveles de gobierno, academia y ciudadanía.
7. El crecimiento urbano y poblacional se planifica de manera armoniosa con el medio ambiente.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
<a href="#">Número de municipios que implementan esquemas de gestión integral de residuos tales como esquemas de recolección diferenciada, valorización, compostaje, biodigestión y/o sitios de disposición final en cumplimiento</a>	Municipios	63	2020	125	Ascendente	Dirección Ejecutiva de Protección y Gestión Ambiental. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco, 2020.
<a href="#">Número de regiones que cuentan con ordenamientos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial integrados</a>	Regiones	0	2020	15	Ascendente	Dirección Ejecutiva de Planeación Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco, 2020.
<a href="#">Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial congruentes con los instrumentos superiores</a>	Porcentaje	20	2020	100	Ascendente	Dirección Ejecutiva de Planeación Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco, 2020.

### Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Objetivo Sectorial	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.	<p><b>Objetivo 2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales</p> <p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollo sostenible</p>	<p><b>Objetivo 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p><b>Objetivo 12.</b> Producción y consumo responsables.</p> <p><b>Objetivo 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

# Procuración de la justicia ambiental

## Presentación diagnóstica

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

Lo anterior demuestra la importancia del tema también en el ámbito nacional, al ser considerado como un derecho fundamental de todos los mexicanos.

A pesar de la importancia que tiene a dichas escalas, la procuración de la justicia ambiental, en el contexto de la planeación del estado de Jalisco, ha sido un concepto abordado de manera marginal en los últimos años, aun cuando debería ser parte fundamental de cualquier diagnóstico integral de un territorio. En ese sentido, la política ambiental estatal presenta características que la vuelven débil en su objetivo de garantizar la protección al medio ambiente.

De la misma manera, la legislación estatal sólo contempla instrumentos disuasorios o persuasorios para el cumplimiento de obligaciones en materia ambiental, pero se ha dejado a un lado una política de justicia ambiental que haga efectivo el principio constitucional que se resume en que los daños ambientales son responsabilidad de quienes los provocan.

Por otro lado, la mayor parte de los instrumentos de política ambiental han obviado sistemáticamente la actuación de la instancia ejecutora encargada de la vigilancia y cumplimiento de la normatividad ambiental estatal, condición que ha favorecido la generación de diversos vacíos institucionales que han coartado la posibilidad de actuación del Gobierno del Estado en el tema.

Por otra parte, la historia formal de la procuración de la justicia ambiental en el estado de Jalisco, al igual que en el resto del país, es bastante reciente, condición que mantiene diversos mecanismos de actuación incipientes o poco desarrollados.

A nivel estatal, Jalisco requiere de manera urgente destinar mayores recursos a la tarea de procuración de justicia ambiental y, a la par de esto, iniciar la discusión que lleve a explorar nuevas formas de procuración de justicia que deriven en la posible formulación de un nuevo modelo en la materia. Sería particularmente necesario evaluar los resultados obtenidos por otras entidades que cuentan

con procuradurías ambientales, como organismos públicos descentralizados que dotan de cierta autonomía a sus actuaciones, así como las experiencias exitosas de gobiernos municipales que han apostado por la creación de fiscalías ambientales.

## Objetivos y resultados

### Objetivo Sectorial

Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.

### Resultados específicos

1. La población en el estado de Jalisco incrementa significativamente su acceso a la justicia ambiental.
2. El nivel de especialización de los tribunales en el estado de Jalisco en materias relacionadas con el medio ambiente es más alto.
3. La colaboración institucional entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, relacionadas con el medio ambiente es eficiente.
4. Las instituciones en el estado de Jalisco incrementan sus capacidades en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental.
5. El nivel de alineación entre la legislación estatal y federal en materia de reparación y compensación de daños ambientales es mayor.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
<a href="#">Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas</a>	Porcentaje	29.50	2020	47.00	Ascendente	Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares IV Trimestre de 2020.
<a href="#">Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales</a>	Días hábiles	15	2020	12	Descendente	Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2020.

## Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.	<p><b>Objetivo 2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales</p> <p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollo sostenible</p>	<p><b>Objetivo 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

## Dependencias sectorizadas al Plan Sectorial de Gestión del Territorio



Coordinación de  
Gestión del Territorio  
GOBIERNO DE JALISCO



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



Transporte



Gestión Integral  
del Agua



Infraestructura  
y Obra Pública



**SITEUR**  
Sistema de Tren Eléctrico Urbano



SIAPA



**AIRE**  
Agencia Integral para la  
Regulación de Emisiones



**SEAPAL**  
Vallarta



**Servicios y  
Transportes**



AGENCIA DE  
**Bosques Urbanos**  
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



AGENCIA DE  
**Infraestructura  
para la Movilidad**  
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Comisión Estatal del  
**Agua Jalisco**



**Instituto Jalisciense  
de la Vivienda**



**INFEJAL**  
Infraestructura Física Educativa  
del Estado de Jalisco



**Bosque  
la Primavera**



**Procuraduría  
de Desarrollo Urbano**

# Secretaría de Gestión Integral del Agua

## Misión

Gestionar integral y transversalmente los recursos hídricos en el estado de Jalisco con criterios de sostenibilidad, mejorando el balance hídrico del ciclo del agua, la calidad y los servicios proporcionados a la población del estado.

## Visión

Ser la Secretaría que, con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad contribuya a garantizar el acceso al agua y su buen uso por la población; ampliando y mejorando la cobertura de los servicios, brindando mejor calidad, logrando el saneamiento y el reúso de los recursos hídricos generando economía circular.

## Objetivos institucionales

1. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable a la población rural y urbana, así como a los servicios productivos del estado.
2. Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en el estado.
3. Incrementar la cobertura y calidad del saneamiento en el estado e incrementar la reutilización del agua tratada.
4. Planes de resiliencia.

## Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable a la población rural y urbana, así como para apoyar a los servicios productivos del estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar las fuentes de abastecimiento de agua.</li> <li>• Mejorar la infraestructura para la calidad y distribución del agua.</li> <li>• Impulsar programas de cultura del agua.</li> </ul>
Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en el estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura de alcantarillado.</li> <li>• Ampliar los sistemas de alcantarillado en el estado.</li> <li>• Acciones de planeación, rehabilitación y creación de una nueva infraestructura, encaminada a lograr una gestión integral del agua en Jalisco, incluyendo de manera prioritaria el saneamiento, la reutilización del agua residual y de la infraestructura requerida.</li> </ul>
Incrementar la cobertura y calidad del saneamiento en el estado e incrementar la reutilización del agua residual tratada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el porcentaje de aguas tratadas.</li> <li>• Mejorar la infraestructura para el tratamiento de las aguas.</li> <li>• Estrategia “Revivamos el Río Santiago”</li> <li>• Desarrollar el proyecto integral de reutilización de aguas residuales tratadas “Línea Morada del Corredor Industrial de El Salto”.</li> </ul>
Implementar los planes de resiliencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y estudios en su primera etapa conjuntamente con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.</li> </ul>

# Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

## Misión

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública es responsable de proyectar, contratar, ejecutar y vigilar la realización de la obra e infraestructura pública a cargo del Gobierno del Estado, conforme a los instrumentos de planeación estatal y los proyectos estratégicos previstos, bajo principios de accesibilidad universal, movilidad sustentable y desarrollo integral, dentro del marco normativo aplicable, con valores de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

## Visión

Ser un referente nacional en el sector de la infraestructura pública, mediante la realización de intervenciones integrales, innovadoras y estratégicas, con especificaciones de alta calidad, que permitan avanzar en el desarrollo social y económico, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el estado de Jalisco.

## Objetivos institucionales

### Objetivos Sustantivos de la SIOP:

- Construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales, para mejorar la seguridad y conectividad de las regiones jaliscienses.
- Rehabilitar, renovar y ampliar los centros escolares estatales principalmente de nivel básico para un adecuado desarrollo y formación de las y los estudiantes de Jalisco.
- Construir, rehabilitar y modernizar las instalaciones de servicios estatales de salud, conforme al Nuevo Plan de Inversión en Infraestructura de Salud en Jalisco
- Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento urbano para la movilidad integral del AMG.
- Incrementar la inversión en infraestructura pública en los municipios de Jalisco, mediante obras para mejorar su desarrollo social y económico.

### Objetivos Adjetivos de la SIOP:

- Contar con un parque vehicular renovado, para la atención y supervisión de la obra pública.

- Mejorar el equipo tecnológico, conforme a las necesidades identificadas.
- Ampliar la difusión de las capacitaciones al personal para fortalecer sus conocimientos y habilidades respecto a sus funciones y procesos internos.

## Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales, para mejorar la seguridad y conectividad de las regiones jaliscienses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconstruimos carreteras en Jalisco</li> <li>• Conservación periódica y rutinaria de la red carretera y caminos del Estado en Jalisco.</li> </ul>
Rehabilitar, renovar y ampliar los centros escolares estatales principalmente de nivel básico para un adecuado desarrollo y formación de las y los estudiantes de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura educativa</li> <li>• RECREA Escuela para la vida, planteles educativos rehabilitados en el Estado de Jalisco.</li> </ul>
Construir, rehabilitar y modernizar las instalaciones de servicios estatales de salud en Jalisco conforme al Nuevo Plan de Inversión en Infraestructura de Salud en Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto estratégico "Infraestructura para la salud"</li> </ul>
Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento urbano para la movilidad integral del AMG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de infraestructura para la movilidad activa que consiste en la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura ciclista, y del plan de fortalecimiento del sistema de bicicleta pública.</li> <li>• Mi Transporte Masivo (L3 y L4) y Mi Macro Periférico.</li> </ul>
Incrementar la inversión en infraestructura pública en los municipios de Jalisco, mediante obras para mejorar su desarrollo social y económico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura social básica para Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Zonas de Pobreza Extrema en Jalisco, mediante el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE).</li> <li>• Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI). Programa de infraestructura a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.</li> <li>• Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG). Programa de infraestructura a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.</li> <li>• Construcción, Rehabilitación, ampliación de infraestructura cultural, turística, deportiva y espacios públicos en el Estado</li> </ul>
Contar con un parque vehicular renovado, para la atención y supervisión de la obra pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovar el parque vehicular para disminuir los riesgos de accidentes del personal, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.</li> <li>• Renovar el equipo tecnológico, identificando las necesidades de las áreas para la asignación de los equipos, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.</li> </ul>
Ampliar la difusión de las capacitaciones al personal para fortalecer sus conocimientos y habilidades respecto a sus funciones y procesos internos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar capacitación a los servidores públicos identificando las competencias que requieren los perfiles de puestos.</li> </ul>

# Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

## Misión

Implementar las políticas públicas de protección y gestión ambiental, transversalidad, gobernanza y ordenamiento Territorial, desarrollo urbano y de conservación, contribuyendo al desarrollo de los recursos naturales, a través de una gestión descentralizada y participativa que permita el crecimiento socio económico y territorial hacia la sustentabilidad en el Estado de Jalisco.

## Visión

La Secretaría es líder nacional y referente internacional por su política de desarrollo territorial, sus esquemas de gobernanza y la transversalidad de la agenda de sustentabilidad y gestión ambiental, en todos los órdenes de gobierno y sectores de la sociedad. Logramos reducir la tendencia de la pérdida del capital natural, de la contaminación, y contribuir a la mejora en la calidad de vida en cada una de las regiones del Estado, con una política pública de acción ante el cambio climático y el empoderamiento de la sociedad. Jalisco es sustentable porque conservamos los recursos naturales y la biodiversidad y continuamos en ruta del desarrollo económico, además de salvaguardar el derecho humano a un medio ambiente sano, con inclusión de los grupos más vulnerables. Logramos ser un estado más resiliente, con una población educada, consciente y ambientalmente responsable, contribuyendo así a la refundación de Jalisco.

## Objetivos institucionales

- Mejorar la transversalidad política ambiental para la sustentabilidad.
- Fortalecer las políticas de gestión y protección ambiental, bajo el enfoque de economía circular.
- Desarrollar el territorio de manera sustentable desde la perspectiva de construcción de gobernanza ambiental.
- Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal.
- Incrementar los niveles de educación y cultura para la sustentabilidad en la población Jalisco.
- Fortalecer la acción climática, la nueva agenda urbana y la

resiliencia y economía circular en sus distintas vertientes.

- Impulsar un marco legal normativo robusto para asegurar el derecho al medio ambiente sano.

### Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Especial Río Santiago</li> <li>• Juntas Intermunicipales</li> <li>• Estrategia Estatal de Cambio Climático Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático</li> <li>• Jalisco con Bosques</li> <li>• Jalisco Respira Jalisco Reduce</li> </ul>
Fortalecer las políticas de gestión y protección ambiental bajo el enfoque de economía circular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario</li> <li>• Jalisco Reduce</li> <li>• Jalisco Respira</li> </ul>
Desarrollar el territorio de manera sustentable desde la perspectiva de construcción de la gobernanza ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas Estratégicos Regionales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano.</li> <li>• Juntas Intermunicipales.</li> </ul>
Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jalisco con Bosques Estrategia Estatal de Reducción de la Deforestación y Degradación (REDD+).</li> <li>• Estrategia Estatal de Biodiversidad.</li> <li>• Estrategia Estatal de Biodiversidad con el Sector Productivo.</li> <li>• Programa Estatal de Manejo de Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación.</li> <li>• Programa Estatal de Manejo de Fuego Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco con Bosques.</li> </ul>
Incrementar los niveles de educación y cultura para la sustentabilidad en la población de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Educación y Cultura Ambiental del Estado de Jalisco</li> <li>• Programa Radiofónico Frecuencia Ambiental Juntas Intermunicipales.</li> </ul>
Fortalecer la acción climática, la nueva agenda urbana y la resiliencia y economía circular en sus distintas vertientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juntas Intermunicipales.</li> <li>• Estrategia Estatal de Cambio Climático Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático.</li> <li>• Inventario Estatal de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.</li> <li>• Programas Regionales de Cambio Climático y Plan de acción Climática Metropolitano Movilidad Sustentable en el interior del estado.</li> </ul>
Impulsar un marco legal y normativo robusto para asegurar el derecho al medio ambiente sano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuración de la justicia ambiental.</li> <li>• Estrategia de inspección y vigilancia ambiental</li> </ul>

# Secretaría de Transporte

## Misión

Somos una Secretaría innovadora que establece estrategias en materia de transporte y seguridad vial a través de la planeación, regulación, vigilancia y supervisión integral, ofertando servicios a la ciudadanía, acorde a sus necesidades, a través del uso de tecnologías con calidad.

## Visión

La Secretaría de Transporte es referente en diseño, implementación y políticas de transporte integral sustentable, que fomenta desplazamientos en todas las modalidades de transporte la cual genera seguridad, cultura vial y accesibilidad para los habitantes del Estado de Jalisco.

## Objetivos institucionales

- Implementar, ejecutar y consolidar un modelo integrado de transporte en el Estado de Jalisco
- Regular, ordenar y planear el transporte escolar público y privado en el Estado de Jalisco, así como gestionar y entregar unidades a los gobiernos municipales e instituciones educativas.
- Atender y asesorar eficazmente los programas, proyectos procesos y procedimientos de la SETRAN en materia jurídica
- Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las políticas, lineamientos y acciones para el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la Secretaría.
- Optimizar la supervisión al transporte público en el Estado de Jalisco, priorizando la mejora continua de las condiciones en que se presta dicho servicio en sus distintas modalidades.
- Implementar los procesos y mecanismos estandarizados para la gestión de la seguridad vial con enfoque de sistema seguro en el Estado de Jalisco.

## Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Implementar, ejecutar y consolidar un modelo integrado de transporte en el Estado de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mi Transporte</li> <li>• Programa de apoyo para la renovación del parque vehicular de transporte de pasajeros</li> <li>• Programa de mejora de la Seguridad Vial</li> <li>• Sistema integrado de recaudo</li> </ul>
Regular, ordenar y planear el transporte escolar público y privado en el Estado de Jalisco, así como gestionar y entregar unidades a los gobiernos municipales e instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte Escolar</li> <li>• Patrulla Escolar</li> </ul>
Atender y asesorar eficazmente los programas, proyectos procesos y procedimientos de la SETRAN en materia jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención Jurídica en materia de transporte en el Estado</li> <li>• Operación del Centro de Mediación en Hechos de Tránsito Terrestre, Libertad de Vehículos y Prelación de Paso</li> <li>• Atención oportuna a juicios</li> <li>• Proyectos normativos de la dependencia</li> </ul>
Planear, organizar, dirigir controlar y evaluar las políticas, lineamientos y acciones para el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración eficiente de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales</li> <li>• Implementación de archivo institucional</li> <li>• Implementación de políticas de igualdad de género e inclusión Capacitación</li> </ul>
Optimizar la supervisión al transporte público en el Estado de Jalisco, priorizando la mejora continua de las condiciones en que se presta dicho servicio en sus distintas modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión al Transporte Público</li> <li>• Atención oportuna y seguimiento de quejas</li> </ul>
Implementar los procesos y mecanismos estandarizados para la gestión de la seguridad vial con enfoque de sistema seguro en el Estado de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Seguridad Vial con enfoque de Sistema Seguro</li> <li>• Promoción de la Cultura Vial</li> <li>• Otorgamiento de permisos para circular</li> <li>• Emisión de licencias</li> <li>• Mujeres conductoras</li> </ul>

# Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

## Misión

Ofrecer un transporte público masivo incluyente, salvaguardando la integridad de los pasajeros con un servicio eficiente y de calidad, amigable con el medio ambiente y buscando siempre el crecimiento y modernización del transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara.

## Visión

Ser el transporte público masivo de referencia, reconocido nacional e internacionalmente por ser competitivo y sustentable, mejorando la calidad de vida de los jaliscienses, otorgando un servicio puntual, eficiente, incluyente y seguro con una visión de crecimiento y modernidad.

## Objetivos institucionales

- Mejorar la calidad del servicio que presta SITEUR;
- Incremento de la red de transporte del Tren Ligero para el AMG.

## Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Mejorar la calidad del servicio que presta SITEUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de las unidades de servicio que opera SITEUR</li> <li>• Modernización del material rodante de mi tren y rehabilitación de las unidades de SiTren</li> <li>• Sistema de señalización y control para trenes de la línea 1 del tren ligero</li> <li>• Sistema de señalización y control para trenes de la línea 2 del tren ligero</li> <li>• Mi Pasaje</li> </ul>
Incremento de la red de transporte del Tren Ligero para el AMG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arranque y operación de la línea 4 del tren eléctrico</li> <li>• Ampliación de las rutas operadas con sistema eléctrico de tren y autobuses</li> </ul>

# Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SIAPA

## Misión

Dotar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reutilización, disposición de aguas residuales y manejo de aguas pluviales en cantidad y calidad suficiente de manera sustentable para los habitantes del área metropolitana de Guadalajara, contribuyendo a su calidad de vida.

## Visión

Ser reconocido en el 2024 como un Organismo Operador sustentable, socialmente responsable y proveedor de servicios de clase mundial.

## Objetivos institucionales

- Incrementar la disponibilidad y el acceso al agua subterránea en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)
- Optimizar la operación, mantenimiento y administración de las redes de conducción y distribución del agua potable en el AMG.
- Incrementar el volumen potabilizado para el acceso a los servicios de agua en el AMG.
- Mejorar los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el AMG.
- Optimizar el manejo de las aguas pluviales en el AMG.
- Mejorar la cultura del pago oportuno por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

## Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Incrementar la disponibilidad y el acceso al agua subterránea en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de rehabilitación de pozos profundos en el área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
2. Optimizar la operación, mantenimiento y administración de las redes de conducción y distribución del agua potable en el AMG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de válvulas reguladoras de presión.</li> <li>• Proyecto de rehabilitación de tanques de almacenamiento y/o regulación en el AMG.</li> <li>• Lavado de tanques de almacenamiento y/ regulación de agua potable.</li> <li>• Programa de mantenimiento de redes de distribución y tomas domiciliarias.</li> <li>• Detección de fugas en la infraestructura hidráulica.</li> <li>• Proyecto de sectorización en el sistema de distribución de agua potable.</li> <li>• Proyecto de modernización y renovación de los sistemas electromecánicos con el uso de telemetría.</li> <li>• Mantenimiento electromecánico y telemetría</li> </ul>
3. Incrementar el volumen potabilizado para el acceso a los servicios de agua en el AMG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento electromecánico de equipos de extracción y bombeo del sistema de abasto de agua cruda.</li> <li>• Limpieza del sistema de abastecimiento de agua cruda a cielo abierto, incluye presas La Calera y Las Pintas y apoyo a municipios de la cuenca.</li> <li>• Proyecto de rehabilitación de equipos electromecánicos en plantas de bombeo del sistema de abastecimiento de agua cruda.</li> <li>• Mantenimiento de equipos electromecánicos e instalaciones diversas para los procesos de potabilización del agua en las plantas potabilizadoras.</li> <li>• Proyecto de modernización de las Plantas Potabilizadoras 1, 2 y 3 para la ampliación del volumen de agua potabilizado.</li> <li>• Calidad del agua.</li> <li>• Proyecto de remodelación de Laboratorios en las Plantas Potabilizadoras Miravalle PP1, Las Huertas PP2 y San Gaspar PP3.</li> <li>• Proyecto de implementación de los métodos de prueba para las determinaciones de Selenio, microcistina, Giardia lamblia, compuestos orgánicos y ácidos haloacéticos para dar cumplimiento a la Norm127-SSA1-2021.</li> </ul>
4. Mejorar los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el AMG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento del sistema de alcantarillado.</li> <li>• Mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales a cargo de SIAPA.</li> <li>• Monitoreo y vigilancia de descargas de usuarios no domésticos.</li> <li>• Proyecto de ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales.</li> </ul>
5. Optimizar el manejo de las aguas pluviales en el AMG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de infraestructura pluvial previo al temporal.</li> <li>• Proyecto de obras para la mitigación de inundaciones en las colonias: San Carlos, Zalatitisán, Loma Dorada, El Zapote, Pachaguillo, San Elías, Ciudad Granja, Unidad Modelo, Unidad Habitacional Valentín Gómez Farías y Condominio Residencial Hacienda Tabachines.</li> <li>• Mantenimiento en cárcamos de aguas pluviales.</li> <li>• Proyecto de renovación de unidades y equipamientos especiales para apoyo interinstitucional a dependencias federales, estatales y municipales.</li> <li>• Nidos de lluvia</li> </ul>
6. Mejorar la cultura del pago oportuno por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de actualización integral del Padrón de Usuarios.</li> <li>• Programa de tomas con servicio medido (minimizar cuota fija).</li> <li>• Programa de lecturas reales.</li> <li>• Renovación del parque de medidores instalados (obsolescencia).</li> <li>• Realización de estudios para el Tarifario.</li> </ul>

# Agencia Integral de Regulación de Emisiones

## Misión

Buscamos la excelencia en la gestión para contribuir con la reducción de las emisiones contaminantes por fuentes móviles, llevando a cabo la operación, vigilancia, difusión y mejora del programa de verificación vehicular responsable, lo que fortalece el cumplimiento de los objetivos del gobierno del estado en materia de calidad del aire.

## Visión

Ser un modelo a seguir en la aplicación del Programa de Verificación Responsable a través de un Servicio rápido, eficiente, transparente e informado para la Ciudadanía, estableciendo mecanismos innovadores, con altos estándares de Calidad y mejora continua.

## Objetivos institucionales

- Garantizar la cobertura del servicio del Programa de Verificación Responsable.
- Mejorar la calidad en la provisión del servicio de verificación.
- Fortalecer el Programa de Verificación Responsable

## Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Garantizar la cobertura del servicio del Programa de Verificación Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer Líneas de Verificación en zonas estratégicas del Estado de Jalisco.</li> <li>• Promover el desarrollo de Líneas Móviles de Verificación.</li> <li>• Impulsar propuestas que permitan el incremento de recursos públicos para la construcción de Centros de Verificación Responsables.</li> </ul>
Mejorar la calidad en la provisión del servicio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar, monitorear y mantener el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015 e ISO/IEC 17020:2012.</li> <li>• Obtener la acreditación bajo la EMA en todos los Centros de Verificación de AIRE en operación.</li> <li>• Mejorar continuamente el servicio de verificación vehicular otorgado al ciudadano tomando en cuenta su opinión a través de encuestas de satisfacción.</li> <li>• Garantizar el buen funcionamiento de los equipos de medición mediante un programa de calibración y mantenimiento.</li> <li>• Implementar, monitorear y mantener los programas en materia de seguridad y salud de acuerdo con los requisitos legales aplicables, así como las nuevas disposiciones derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19.</li> </ul>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Fortalecer el Programa de Verificación Responsable	<p>Vigilar y socializar mediante operativos el cumplimiento del Programa de Verificación Responsable en el Estado de Jalisco.</p> <p>Difundir el Programa de Verificación Responsable.</p> <p>Implementación de mecanismos de vigilancia y auditoría para reducir la posibilidad de que los servidores públicos adscritos a la Agencia Integral de Regulación de Emisiones cometan actos que puedan considerarse como una responsabilidad administrativa.</p> <p>Realizar propuestas de mejora continua para la operación de los Centros de Verificación Responsable y del Programa de Verificación Responsable a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.</p>

# Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara

## Misión

Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar una administración basada en el uso correcto y responsable de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la biodiversidad biológica de nuestros bosques urbanos.

## Visión

Ser para el año 2030 un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, con una perspectiva metropolitana innovadora, que sea referente a nivel nacional e internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos, con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas nuestras actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara a ser un gran Bosque Urbano.

## Objetivos institucionales

- Dar cumplimiento a la legislación y normativa vigente emitida por los tres niveles de gobierno, a efecto de brindar seguridad y certeza jurídica a los actos en los cuales interviene la Agencia. Fortalecer las políticas internas de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
- Mantener la estrategia general de la organización, los requisitos relacionados con el SGI (Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, la ISO 37001:2016) de manera coordinada con toda la organización.
- Dar seguimiento a programas en materia de seguridad e higiene de acuerdo con la normatividad aplicable, así como las nuevas o actualización de disposiciones derivadas del manejo de la pandemia, y el seguimiento a las contingencias sanitarias por COVID-19, a las actividades relacionadas con la organización.
- Dar seguimiento al programa de supervisión y monitoreo del funcionamiento operativo de los bosques urbanos integrantes de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG
- Diseñar y Planear la Gestión estratégica de programas y proyectos para la conservación, restauración y mejoramiento del Ecosistema de los Bosques Urbanos.
- Diseñar y planear la Gestión Estratégica de programas y proyectos para la conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura de los Bosques Urbanos.
- Promover la restauración y conservación biológica de los Bosques Urbanos integrantes del organismo, por medio de programas forestales y fitosanitarios, restauración de suelos y espacios degradados.
- Coadyuvar en la mejora de la flora, fauna y el ecosistema, mediante la aplicación de una gestión de conservación e investigación en materia de biodiversidad de los diferentes Bosques Urbanos; así como brindar un bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o habiten naturalmente en los espacios. Elaborar programas de cuidado y fortalecimiento de comunidades bióticas en los parques, brindando bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o rehabilitación.
- Propiciar proyectos que fortalezcan la cultura del cuidado y respeto a los animales domésticos, con espacios adecuados para su esparcimiento.
- Mantener las bases de una cultura y educación ambiental sólida e incluyente de usuarios y público en general de los Bosques Urbanos a partir de la sensibilización, la toma de conciencia, la educación y cultura ambiental.
- Fomentar la participación continua de Instituciones Públicas y privadas comprometidas en materia ambiental e integrarlas a los proyectos del organismo.

- Definir e implementar proyectos internos y externos de infraestructura e inmuebles (Diseño, ejecución, y supervisión), para la conservación, mejoramiento y preservación (valor histórico), de la infraestructura de los bosques urbanos.
- Mantener el programa de desarrollo institucional, que fijará las directrices que darán forma a la meta de procuración de fondos según las necesidades de la Agencia de Bosques Urbanos.
- Establecer los criterios y lineamientos, para el desarrollo de eventos de: Alto y Bajo Impacto, así como Deportivos y Culturales.
- Definir la estrategia general en materia de comunicación e imagen de la Agencia de Bosques Urbanos, a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales existentes.
- Fortalecer el desarrollo de mecanismos de prevención de faltas administrativas, aunado a la consolidación del Sistema de Control Interno.
- Mantener una administración eficiente, correcta y transparente de recursos públicos y de la procuración de fondos; materiales, humanos, tecnológicos e intelectuales del organismo, según los requisitos del SGI y los legales aplicables administrativos.
- Fortalecimiento al Capital Humano; atender las necesidades de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de forma eficiente y directa, mediante la contratación de personal capacitado y la capacitación de personal vigente.

### Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
<p>Dar cumplimiento a la legislación y normativa vigente emitida por los tres niveles de gobierno, a efecto de brindar seguridad y certeza jurídica a los actos en los cuales interviene la Agencia. Fortalecer las políticas internas de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de inclusión, vigilancia y cumplimiento de la normatividad aplicable a la Agencia de Bosques Urbanos</li> </ul>
<p>Mantener la estrategia general de la organización, los requisitos relacionados con el SGI (Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, la ISO 37001:2016) de manera coordinada con toda la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de mejora continua y certificación del organismo con base a los lineamientos de la normativa ISO.</li> </ul>
<p>Dar seguimiento a programas en materia de seguridad e higiene de acuerdo con la normatividad aplicable, así como las nuevas o actualización de disposiciones derivados del manejo de la pandemia y el seguimiento a las contingencias sanitarias por COVID-19, a las actividades relacionadas con la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de seguridad e higiene de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos.</li> </ul>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
<p>Dar seguimiento al programa de supervisión y monitoreo del funcionamiento operativo de los bosques urbanos integrantes de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de supervisión y monitoreo de los polígonos de los Bosques Urbanos que integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Diseñar y Planear la Gestión estratégica de programas y proyectos para la conservación, restauración y mejoramiento del Ecosistema de los Bosques Urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de generación de información sobre aspectos bióticos, abióticos, sociales, culturales, económicos e históricos en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano</li> </ul>
<p>Diseñar y planear la Gestión Estratégica de programas y proyectos para la conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura de los Bosques Urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de preservación, restauración, conservación y protección de la infraestructura en los polígonos de los Bosques Urbanos que integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano.</li> </ul>
<p>Promover la restauración y conservación biológica de los Bosques Urbanos integrantes del organismo, por medio de programas forestales y fitosanitarios, restauración de suelos y espacios degradados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de manejo sanitario integral de áreas verdes de los Bosques Urbanos.</li> <li>Programa de atención para la cobertura y mejoramiento de suelos.</li> <li>Programa interinstitucional de preservación y protección de microcuencas que impactan los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano.</li> </ul>
<p>Coadyuvar en la mejora de la flora, fauna y el ecosistema, mediante la aplicación de una gestión de conservación e investigación en materia de biodiversidad de los diferentes Bosques Urbanos; así como brindar un bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o habiten naturalmente en los espacios. Elaborar programas de cuidado y fortalecimiento de comunidades bióticas en los parques, brindando bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o rehabilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de preservación, restauración y conservación de vida silvestre.</li> <li>Programa de manejo de fauna (rescate, rehabilitación, reubicación y aspectos generales de vida silvestre dentro de la urbe); y atención a requerimientos de las autoridades competentes.</li> <li>Programa interinstitucional de preservación y protección de microcuencas y corredores biológicos que impactan los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Propiciar proyectos que fortalezcan la cultura del cuidado y respeto a los animales domésticos, con espacios adecuados para su esparcimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de parques y eventos para la relación Amo-Mascota en los Bosques Urbanos</li> </ul>
<p>Mantener las bases de una cultura y educación ambiental sólida e incluyente de usuarios y público en general de los Bosques Urbanos a partir de la sensibilización, la toma de conciencia, la educación y cultura ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa educativo para fomentar una cultura ambiental sólida e incluyente para los usuarios y público en general de los Bosques Urbanos.</li> <li>Programa de promoción, atención, orientación de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Fomentar la participación continua de Instituciones Públicas y privadas comprometidas en materia ambiental e integrarlos a los proyectos del organismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de enriquecimiento institucional a través de convenios e intercambios con asociaciones tanto nacionales como extranjeras vinculados al tema de Bosques Urbanos.</li> </ul>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
<p>Definir e implementar proyectos internos y externos de infraestructura e inmuebles (Diseño, ejecución, y supervisión), para la conservación, mejoramiento y preservación (valor histórico), de la infraestructura de los bosques urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de preservación, restauración, y mejora de la infraestructura existente en los polígonos de los Bosques Urbanos que integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano</li> </ul>
<p>Mantener el programa de desarrollo institucional, que fijará las directrices que darán forma a la meta de procuración de fondos según las necesidades de la Agencia de Bosques Urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa institucional Bosques para Siempre.</li> <li>Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Establecer los criterios y lineamientos, para el desarrollo de eventos de: alto y bajo impacto, así como deportivos y culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de posicionamiento, promoción deportiva y cultural, atención, orientación y servicios ecoturísticos y recreativos en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>Programas deportivos: Academia de fútbol, Carreras pedestre (temáticas), Liga infantil, Liga premier dominical, Liga premier sabatina, Torneo de fútbol "COPA SOLIDARIDAD" y Cursos de verano.</li> </ul>
<p>Definir la estrategia general en materia de comunicación e imagen de la Agencia de Bosques Urbanos, a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Educación y Sensibilización Ambiental en medios, orientación y servicios ecoturísticos y recreativos en los Bosques Urbanos.</li> </ul>
<p>Fortalecer el desarrollo de mecanismos de prevención de faltas administrativas, aunado a la consolidación del Sistema de Control Interno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Mantener una administración eficiente, correcta y transparente de recursos públicos y de la procuración de fondos; materiales, humanos, tecnológicos e intelectuales del organismo, según los requisitos del SGI y los legales aplicables Administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Fortalecimiento al Capital Humano; atender las necesidades de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de forma eficiente y directa, mediante la contratación de personal capacitado y la capacitación de personal vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>

# Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG

## Misión

Somos el Organismo Público Descentralizado encargado de optimizar y modernizar la infraestructura vial, así como incentivar el uso de alternativas de transporte activo y compartido sustentable en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el propósito de mejorar la accesibilidad, las condiciones de seguridad y contribuir a la conservación del medio ambiente. Lo anterior a través de la implementación de los programas de infraestructura para la movilidad inteligente, el control de la velocidad, señalamiento e ingeniería vial y la consolidación del sistema de bicicleta pública e infraestructura ciclista; desde un enfoque proactivo, equitativo y sostenible, en beneficio de la sociedad en general.

## Visión

Convertirnos en el Organismo Público Descentralizado reconocido a nivel nacional por ofrecer servicios de infraestructura para la movilidad acorde a las necesidades de las personas, a los cambios urbanos e innovaciones tecnológicas.

## Objetivos institucionales

- Reducir los índices de accidentes viales ocasionados por conducir a exceso de velocidad en los Corredores Metropolitanos de Control de Velocidad.
- Mantener en condiciones óptimas el señalamiento de los corredores metropolitanos de los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara.
- Direccionar la ejecución de la obra civil para la instalación de semáforos, atendiendo las especificaciones técnicas necesarias.
- Dotar al AMG de un sistema de semáforos en óptimas condiciones que atienda las especificaciones técnicas estructurales, operativas y de obra civil.
- Mantener y fortalecer el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.
- Mantener el estado óptimo de la red metropolitana de infraestructura Ciclista.

### Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
<p>Reducir los índices de accidentes viales ocasionados por conducir a exceso de velocidad en los Corredores Metropolitanos de Control de Velocidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura para el Control de Velocidad.</li> <li>• Impulso a la educación vial.</li> <li>• Monitoreo de los corredores metropolitanos.</li> <li>• Reestructuración del sistema de control de velocidad a corredores.</li> <li>• Fortalecimiento al proceso administrativo de la infracción.</li> <li>• Sistema automatizado.</li> <li>• Alianzas para la transferencia de datos.</li> <li>• Mantenimiento constante.</li> </ul>
<p>Mantener en condiciones óptimas el señalamiento de los corredores metropolitanos de los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalamiento e ingeniería vial en el AMG.</li> <li>• Solución geométrica de las vías metropolitanas.</li> <li>• Contratación de servicios.</li> <li>• Control de calidad de la obra civil para la instalación de semáforos.</li> <li>• Formación y actualización del personal operativo.</li> <li>• Manual de Dispositivos y Mobiliario Urbanos del AMG.</li> </ul>
<p>Direccionar la ejecución de la obra civil para la instalación de semáforos, atendiendo las especificaciones técnicas necesarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con los Municipios.</li> <li>• Coordinación con las dependencias encargadas de desarrollar proyectos en materia de infraestructura vial.</li> </ul>
<p>Dotar al AMG de un sistema de semáforos en óptimas condiciones que atienda las especificaciones técnicas estructurales, operativas y de obra civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovar semáforos en el AMG.</li> <li>• Atención de reportes de semáforos.</li> <li>• Disminuir el consumo de energía eléctrica de las luces de semáforos.</li> <li>• Atender las peticiones para la instalación de semáforos.</li> </ul>
<p>Consolidar el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.</li> <li>• Reubicación de Estaciones de baja demanda o de riesgo.</li> <li>• 2da Etapa de homologación de la imagen del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.</li> <li>• Mi Pasaje Apoyo a Mujeres – MiBici.</li> <li>• BiciEscuela con perspectiva de género.</li> <li>• Encuesta Anual MiBici (EAM) 2022.</li> </ul>
<p>Fortalecer la Infraestructura Ciclista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de Infraestructura Ciclista.</li> <li>• Mantenimiento Preventivo de Infraestructura Ciclista.</li> <li>• Mantenimiento Reactivo de Infraestructura Ciclista.</li> <li>• Campaña de atención de reportes de Infraestructura Ciclista.</li> <li>• Encuesta Metropolitana Ciclista Anual (EMCA) 2022.</li> <li>• Manual de Ciclismo Urbano Metropolitano.</li> </ul>

# Comisión Estatal del Agua de Jalisco

## Misión

Somos un Organismo Paraestatal encargado de gestionar y administrar los recursos hídricos del Estado de Jalisco, con la finalidad de contribuir a garantizar de forma integral a la población, el acceso al derecho humano al agua.

## Visión

Ser el organismo líder a nivel nacional en innovación y cobertura de infraestructura para la gestión integral del agua

## Objetivos institucionales

- Incrementar la infraestructura de agua potable en el Estado.
- Incrementar la infraestructura de alcantarillado en el Estado.
- Incrementar la infraestructura de saneamiento de aguas residuales en el Estado.
- Incrementar la reutilización del agua residual tratada.

## Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Incrementar la infraestructura de agua potable en el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización y rehabilitación de la infraestructura para la distribución de agua potable en el estado.</li> <li>• Construcción de Infraestructura para la distribución de agua potable en el estado.</li> <li>• Promover los programas de cultura del agua.</li> <li>• Gestión integral del agua.</li> </ul>
Incrementar la infraestructura de alcantarillado en el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización y rehabilitación de la infraestructura de alcantarillado en el estado.</li> <li>• Construcción de infraestructura de alcantarillado en el estado.</li> <li>• Gestión integral del agua</li> </ul>
Incrementar la infraestructura de saneamiento de aguas residuales en el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización y rehabilitación de la infraestructura de saneamiento en el estado.</li> <li>• Construcción de infraestructura de saneamiento de aguas residuales en el estado.</li> <li>• Gestión integral del agua</li> <li>• Plan integral de saneamiento del Río Santiago.</li> </ul>
Incrementar la Reutilización del Agua Residual tratada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover los Proyectos de Reuso de Agua Residual Tratada.</li> <li>• Aumentar la reutilización del agua residual tratada.</li> <li>• Gestión integral del agua.</li> <li>• Plan integral de saneamiento del Río Santiago.</li> </ul>

# Instituto de la Infraestructura Física Educativa

## Misión

Fungir como organismo con capacidad normativa para ejercer labores de consultoría, investigación y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del sector privado del Estado y de la construcción, equipamiento y rehabilitación, de la infraestructura física educativa del sector público, para responder a las demandas y expectativas sociales, con criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

## Visión

Consolidarnos como una Institución confiable y eficiente, que se posicione como el mejor de los Organismos Locales encargados de la Infraestructura Educativa en el País, para garantizar los mayores beneficios a favor del alumnado y, en general, de todos los usuarios de los centros educativos en el Estado. Asimismo, alcanzar la excelencia como ente certificador de la Infraestructura Educativa, a través de la constante actualización y búsqueda de avances tecnológicos e innovación de procesos constructivos. En nuestro carácter de investigación y consultoría, convertirnos en punto de referencia para las demás entidades federativas, con el ánimo de poder establecer vínculos de franca colaboración con el resto del país.

## Objetivos institucionales

- Ampliar la cobertura de la infraestructura física educativa pública, del Estado de Jalisco.
- Mejorar, conservar y rehabilitar la infraestructura física educativa pública, del Estado de Jalisco.
- Evaluar la infraestructura física educativa pública, del Estado de Jalisco.
- Certificar la infraestructura física educativa privada, del Estado de Jalisco.

## Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Ampliar la cobertura de la infraestructura física educativa pública, del Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones básicas de Infraestructura Digna</li> </ul>
Mejorar, conservar y rehabilitar la infraestructura física educativa pública del Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de Educación.</li> </ul>
Evaluar la infraestructura física educativa pública, del Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones básicas de Infraestructura Digna</li> </ul>
Certificar la infraestructura física educativa privada, del Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios</li> </ul>

# Instituto Jalisciense de la Vivienda

## Misión

Somos la institución pública del Estado de Jalisco que proyecta, promueve y establece acciones de suelo y vivienda como un factor de desarrollo urbano integral y que tiene a su cargo la rectoría, coordinación, planeación, promoción y ejecución de las Políticas y Programas de Vivienda cuyo propósito es incidir en el derecho universal de la vivienda a las personas del Estado de Jalisco.

## Visión

Ser el organismo estatal que diseñe e instrumente la Política de Vivienda integradora que propicie el desarrollo territorial armónico y sustentable, ejerciendo una función estratégica para la coordinación sectorial que atienda los retos establecidos en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, todo ello con el fin de generar vivienda adecuada para todos los sectores de la población.

## Objetivos institucionales

- Elaborar programas de vivienda para atender a la población objetivo.
- Gestionar recursos para realizar programas de vivienda.
- Fortalecer al Instituto como el Organismo Estatal que diseñe e instrumente la política de vivienda.

### Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Elaborar programas de vivienda para atender a la población objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura Social</li> <li>• Programa Estatal de Vivienda.</li> <li>• Programa Sectorial Anual de Vivienda.</li> <li>• Programa de Repoblamiento del Centro Histórico de GDL y AMG.</li> <li>• Programa Operativo de Vivienda para los Vacíos Urbanos adjuntos al Parque de la Solidaridad.</li> <li>• Programa de Lotes con Servicios y Vivienda Económica y Social.</li> <li>• Programa de Regulación Jurídica.</li> <li>• Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sustentable</li> <li>• Normas de Re densificación e Impulso a la Vivienda de Interés Social y Popular Intraurbana para el AMG.</li> <li>• Mi Transporte Masivo (Peribús L3 Y L4) Mi Macro Periférico.</li> <li>• Programa Operativo de Vivienda para el corredor de la Línea 4 del Tren Ligero.</li> </ul>
Gestionar recursos para realizar programas de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sustentable</li> <li>• Programa de Capacitación a los 125 municipios de Jalisco sobre la actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial, alineados a las nuevas políticas de vivienda.</li> </ul>
Fortalecer al Instituto como el Organismo Estatal que diseñe e instrumente la política de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad Creativa Digital</li> <li>• Programa de Acompañamiento Técnico a Ciudad Creativa Digital.</li> <li>• Infraestructura Social</li> <li>• Programa de Coordinación y Vinculación Sectorial.</li> <li>• Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sustentable</li> <li>• Implementación del Consejo Técnico Consultivo.</li> </ul>

## OPD Bosque La Primavera

### Misión

Somos el Organismo encargado del manejo y administración eficaz del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP), que realiza acciones para garantizar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, promoviendo una participación activa y corresponsable de los actores sociales e institucionales, a fin de mantener los bienes y servicios ambientales que provee el bosque en beneficio de la sociedad.

### Visión

Ser el Organismo consolidado como institución modelo de gestión territorial en el manejo de Áreas Naturales Protegidas, reconocido por los logros obtenidos en un marco de auténtica Gobernanza para la conservación del APFFLP y su papel fundamental para la sustentabilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

## Objetivos institucionales

- Fortalecer las capacidades institucionales del Organismo.
- Disminuir la superficie afectada por incendios dentro del área natural protegida.
- Incrementar la superficie de saneamiento forestal en el ANP.
- Incrementar el número de proyectos productivos y de conservación dentro del ANP.
- Incrementar el número de voluntarios con acciones positivas y estratégicas a favor del bosque.
- Incrementar la rehabilitación de la red de caminos del ANP.

### Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Fortalecer las capacidades institucionales del organismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de capacitación con comunidades de aprendizaje y organismos nacionales e internacionales.</li> </ul>
Disminuir la superficie afectada por incendios dentro del área natural protegida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Manejo del Fuego del APFFLP.</li> </ul>
Incrementar la superficie de saneamiento forestal en el ANP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de monitoreo e identificación de plagas y enfermedades forestales.</li> <li>• Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria.</li> <li>• Estrategia de acompañamiento para elaboración, presentación y seguimiento de solicitud de aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales.</li> </ul>
Incrementar el número de proyectos productivos y de conservación dentro del Área Natural Protegida...	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.</li> <li>• Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES).</li> </ul>
Incrementar el número de voluntarios con acciones positivas a favor del bosque.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto "Guardianes del Bosque" en colaboración con el Centro de Cultura Ambiental e Investigación Educativa, organización de la sociedad civil.</li> <li>• Programas de reforestación con empresas y organismos de la sociedad civil. 10. Estrategia Operativo especial Semana Santa.</li> </ul>
Incrementar la rehabilitación de la red de caminos del Área Natural Protegida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de rehabilitación de caminos del APFFLP, en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).</li> </ul>

# Procuraduría de Desarrollo Urbano

## Misión

Promover, vigilar, defender y orientar el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial en el Estado de Jalisco, haciendo prevalecer el bien común por encima del particular, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas. Nuestro compromiso es colaborar en el cumplimiento del marco normativo y fortalecer el Sistema de Desarrollo Urbano en el Estado.

## Visión

Ser líder a nivel nacional en la promoción de Ciudades para las personas y la procuración de justicia en materia urbanística e implementación de acciones de vigilancia para el cumplimiento de la normativa en ordenamiento territorial y desarrollo urbano, a través de procesos efectivos de gobernanza y rendición de cuentas.

## Objetivos institucionales

- Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.

## Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
<p>Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones implementadas para la protección del patrimonio cultural edificado y urbano.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación del patrimonio cultural edificado y urbano en los municipios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisiones normativas de los instrumentos de planeación urbana.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorías brindadas a los municipios para alinear los planes, programas y reglamentos en materia urbanística a la nueva agenda urbana.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones a municipios en la actualización y/o elaboración de reglamentos municipales y planes urbanos, para su armonización con la ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a lo largo de las diferentes fases del proceso metodológico de elaboración y actualización de reglamentos municipales y planes urbanos a municipios para su armonización con la ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de reuniones con actores estratégicos para el diseño de un plan de trabajo que incida en la nueva agenda urbana en Jalisco.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en la elaboración y actualización de planes y reglamentos urbanos municipales del estado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predios en los municipios revisados de acuerdo al procedimiento de regulación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de dictámenes de procedencia solicitados</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación técnica de predios para su regularización.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción realizada para la elaboración y actualización de los instrumentos de planificación y ordenación urbana para su alineación a la nueva agenda urbana.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgación de la norma urbanística ante los municipios y la sociedad en general, fomentando la participación de las mujeres.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del servicio de asesoría y acompañamiento, a los ciudadanos y/o instituciones que soliciten orientación técnica, jurídica y/o de gestión en materia urbanística.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes y programas adecuados para el desarrollo urbano de los centros de población.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnósticos de la situación de los instrumentos de planificación y ordenación territorial de los municipios de Jalisco.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimientos a municipios de la vigencia de su sistema de planeación urbana.</li> </ul>	

# Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

## Misión

Somos una Coordinación que diseña, planea, gestiona y articula políticas públicas estatales enfocadas en la gestión del territorio, a través de la operación de las Secretarías de Transporte, Infraestructura y Obra Pública, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Gestión Integral del Agua, así como las OPD's sectorizadas; para garantizar la transversalidad en el desarrollo sostenible del Estado de Jalisco y sus municipios.

## Visión

Ser la Coordinación que articule de manera eficiente y transversal la gestión integral del territorio del Estado, estableciendo mecanismos innovadores para el desarrollo sostenible y resiliente que logren reducir las desigualdades entre personas y garantice la protección del patrimonio natural.

## Objetivos institucionales

- Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal, impactando de manera positiva en la calidad de vida de las personas en el presente y futuro.
- Impulsar proyectos estratégicos, que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad, desde la articulación de las dependencias que la conforman.

## Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
<p>Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal impactando de manera positiva en la calidad de vida de la sociedad jalisciense actual y la de las próximas generaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas Públicos: 939 Fortalecimiento estratégico de la política de Desarrollo Territorial</li> </ul>
<p>Impulsar proyectos estratégicos, que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad, desde la articulación de las dependencias que la conforman.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mi Transporte</li> <li>Mi Transporte Masivo</li> <li>Mi Bici</li> <li>SIGA</li> <li>Red Jalisco</li> <li>Plan de Infraestructura Carretera</li> <li>Infraestructura de Salud</li> <li>Infraestructura de Educación</li> <li>Infraestructura Social</li> <li>Jalisco Reduce</li> <li>Jalisco Respira</li> <li>Bosques y Ecosistemas</li> <li>Ordenamientos Territoriales</li> <li>Procuración de la Justicia Ambiental</li> <li>Gestión Integral del Agua</li> <li>Nidos de Lluvia</li> <li>Recuperación Integral del Río Santiago</li> <li>Cambio Climático y Coordinación Metropolitana así como los que a lo largo de su gestión puedan gestarse en pro del desarrollo territorial.</li> </ul>

# Directorio

**Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Juan Enrique Ibarra Pedroza**

Secretario General de Gobierno

**Hugo Manuel Luna Vázquez**

Jefe de Gabinete

**Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera**

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**René Caro Gómez**

Coordinación General Estratégica de Gestión Integral del Territorio

## Enlaces de planeación participantes

**Jorge Gastón González Alcérreca**

Secretario de Gestión Integral del Agua

**David Miguel Zamora Bueno**

Secretario de Infraestructura y Obra Pública

**Sergio Humberto Graf Montero**

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

**Diego Monraz Villaseñor**

Secretario de Transporte

**Juan Carlos Holguín Aguirre**

Director General del OPD  
Sistema de Tren Eléctrico Urbano SITEUR

**Carlos Enrique Torres Lugo**

Director General del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

**Francisco Javier Sierra Moreno**

Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones

**Jorge Israel García Ochoa**

Administrador General de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara

**Adrian Jezhel López González**

Administrador General de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG

**Carlos Vicente Aguirre Paczka**

Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco

**Octavio Flores de la Torre**

Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa IFEJAL

**Juan Antonio González Mora**

Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda

**Marciano Valtierra Azotla**  
Director General del OPD  
Bosque la Primavera

**Carlos Romero Sánchez**  
Procurador de Desarrollo Urbano

## Coordinación general, integración y edición

**Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera**  
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Mónica Ballezá Ramírez**  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Monica Mariscal González**  
Directora de Planeación Participativa para el Desarrollo

**Oswaldo Benítez González**  
Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Municipal

**Sonia Carrillo Llanos**  
Coordinadora General de Planeación y Seguimiento Institucional del Poder Ejecutivo

**Mayra Itzé Miramontes Campoy**  
Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

## Revisión y diagramación

Víctor Manuel López Álvaro  
Carlos Ulloa Romero



 Planeación y  
Participación Ciudadana

